

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1249/1972, de 16 de mayo, por el que se dispone que el General de División don Manuel Gutiérrez Flores pase a la situación de reserva

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo a disponer que el General de División don Manuel Gutiérrez Flores pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de mayo del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Miguel Lopez Iglesias.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Miguel López Iglesias, con antigüedad de 16 de febrero de 1972 y efectos administrativos de 1 de mayo del mismo año, quedando escalafonado entre don Gregorio San José Cazorla y don Basilio Jiménez Dolado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Domingo Sánchez Acedo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Domingo Sánchez Acedo, con antigüedad de 20 de abril de 1972 y efectos administrativos de 1 de mayo del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Basilio Jiménez Dolado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de marzo de 1972 por la que se dispone el cese de don Ulpiano Miguel González González en el cargo de Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 29 de febrero último, por la que, previa conformidad de este Departamento, se nombra Secretario de la Delegación

Provincial de dicho Ministerio en Valladolid a don Ulpiano Miguel González González, A01PG003098, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, que venía desempeñando el cargo de Secretario provincial de Agricultura en la misma localidad.

En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto número 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, he tenido a bien disponer el cese de don Ulpiano Miguel González González en el cargo que venía desempeñando en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de marzo de 1972 por la que se nombra Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Valladolid a don Juan Luis Colino Salamanca.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, he tenido a bien nombrar Secretario provincial de este Departamento en Valladolid a don Juan Luis Colino Salamanca, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A01PG003095.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

ORDEN de 4 de mayo de 1972 por la que se nombra Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Las Palmas de Gran Canaria a don Juan Antonio Moreno Sánchez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, he tenido a bien nombrar Secretario provincial de este Departamento en Las Palmas de Gran Canaria al funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado don Juan Antonio Moreno Sánchez, A01PG002664.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se dispone el cese de don Fernando Besnier Romero en el cargo de Subdirector general de Capacitación Agraria.

Ilmo. Sr.: Reestructurado el Ministerio de Agricultura por Decreto 2684/1971 de 5 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Fernando Besnier Romero como Subdirector general de Capacitación Agraria de la suprimida Dirección General de Capacitación Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Capacitación Agraria de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias a don Jaime García Alamán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se